

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código : 20505238703

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : TRAVEX S.A.

Hora de envío : 12:37:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En relación a los términos y condiciones que agregamos en el Anexo 6; entendemos que no debemos adicionar ninguna información extra, sin embargo, estos Términos se agregaron con el fin de dejar todo especificado en cuestión a las tarifas y disponibilidad, pues tanto servicios aéreos y no aéreos, están sujetos a variación hasta la emisión o confirmación del servicio. Favor permitir que la agencia podamos agregar Notas adicionales o Comentarios en la parte final del Anexo 6.

Considerar que para la licitación de los boletos aéreos del PEL (N° 013-2024-PEL-1) sí nos permitieron agregar nuestras notas en Anexo 6.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 6 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta el anexo 06 que se adjunta en las bases estándar del OSCE no permite ninguna condicional que sea distinta a lo señalado en los términos de referencia brindados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20505238703	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	TRAVEX S.A.	Hora de envío :	10:48:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se requiere que el cálculo de la Garantía de Fiel Cumplimiento sea con la calculadora de Garantía del Estado?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.1 **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para el cálculo de la Garantía de Fiel Cumplimiento se podrá usar la calculadora de Garantía del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20505238703	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	TRAVEX S.A.	Hora de envío :	11:21:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan hacer también la diferenciación de columnas por el Fee de Reservas de Alojamiento por favor. Agregar columna para el Fee de alojamiento.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 6 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las reservas de alojamiento no están sujetas a FEE para este servicio. El postor deberá ser diligente con los costos que se asuman en el presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTES FAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código : 20603476205

Nombre o Razón social : CORPORACION MAG S.A.C.

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 15:05:20

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Estimado Comité de Selección: sección específica, numeral 3.2 requisitos de calificación B.1.1. Formación académica
Dice: El Coordinador General

¿El contratista deberá presentar la documentación de un responsable técnico: Requisitos:
Título universitario o Bachiller en Administración, Administración y Marketing, Hotelería, Turismo, Turismo y Hotelería, Administración de Servicios, Administración en Turismo, Administración Hotelera, Turismo y Negocios?
Solicito se amplíe los requisitos de calificación a Ingeniero Industrial pues el profesional de esta rama es por definición un profesional multidisciplinario que combina recursos humanos, materiales y sistemas financieros y de administración para aumentar la productividad de una organización. Lo que fácilmente aplica a procesos y gestión de pasajes y reserva de alojamientos. Es más, agrupa y supera los requisitos mínimos de un responsable técnico. Esto beneficiará al proceso, pues habrá más concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1. Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación porque el ingeniero industrial cuenta con el siguiente perfil:
El ingeniero industrial se enfoca en la optimización de sistemas y procesos en diversos sectores industriales y de servicios.

Sin embargo, en el presente servicio se solicita el siguiente perfil:
El profesional en turismo y hotelería se dedica a la gestión y operación de servicios turísticos y de hospitalidad, con un fuerte énfasis en la atención al cliente y la promoción de experiencias positivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20603476205	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MAG S.A.C.	Hora de envío :	15:05:20

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Estimado Comite de Seleccin: sección especifica , numeral 3.2 requisitos de calificacion C Experiencia del Postor en la especialidad / requisitos

Dice: ¿Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento, para clientes en eventos de carácter internacional como deportivos y/o cumbres y/o reuniones ministeriales.¿ Solicitamos se considere en eventos similares como experiencia, la de eventos artísticos internacionales pues demanda la misma responsabilidad y coordinación para llevar adelante con éxito la reserva y compra de pasajes internacionales/nacionales y la reserva de alojamiento en hoteles de primer orden. Esto beneficiara al concurso pues habra mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por tener coherencia con lo descrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

y/o gestión de emisión de boletos aéreos y reservas de alojamiento, para clientes en eventos de carácter internacional como deportivos y/o cumbres y/o reuniones ministeriales y/o eventos artísticos internacionales.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTES FAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código : 20603476205

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION MAG S.A.C.

Hora de envío : 15:05:20

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

3. En los ¿ TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTES FAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024 ¿

Dice :

7.4.3. Alojamiento para Prensa de los Comités Olímpicos Nacionales en Ayacucho:

La información de este grupo de clientes será proveída por el coordinador encargado del PEL, el establecimiento de hospedaje asignado para este tipo de clientes deberá estar situado a máximo un kilómetro a la redonda del Hotel o los Hoteles asignados a Familia de los Juegos. Los criterios para la asignación de este establecimiento son:

o La delegación de prensa debe estar alojada en su totalidad en el mismo establecimiento.

o El establecimiento debe estar ubicado en una zona circundante a un kilómetro, de Hotel u Hoteles elegidos como ¿ Hotel Familia de los Juegos ¿, el cual estará ubicado en la ciudad de Huamanga Ayacucho.

Solicitamos se considere un radio de distancia mayor a 01 km , esto debido a que habiendo hecho las averiguaciones del caso por estas fechas, encontramos que todos los hoteles en este radio ya están o copados, o no cumplen con los requisitos minimos solicitados por las bases. Esto beneficiara al proceso pues habra mas concurrencia de postores.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 7.4.3

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por tener coherencia con lo descrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

y medio

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-PEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE UN OPERADOR PARA LA GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO, RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS CLIENTESFAMILIA DE LOS JUEGOS Y OFICIALES TÉCNICOS PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024

Ruc/código :	20391986496	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	BCD TRAVEL S.A.	Hora de envío :	18:41:34

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Podrían especificar las fechas del evento para considerarlas en la propuesta de alojamiento y aéreos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que de acuerdo al numero 7.4.1 del término de reseferncia se encuentra señalada el cuadro de fechas y cantiad de habitaciones por noche.

Se precisa que no se tienen las fechas exactas de viaje, sin embargo se establece como fecha máxima del servicio el 16 de diciembre de 2024."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null